

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Hola, ¿qué tal? Muy buenos días a todas y a todos los que nos están acompañando en nuestra sesión de Pleno, en esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Le voy a pedir a nuestra secretaria técnica, ya la conocen, la licenciada Miriam Soto Domínguez, que nos ayude con el paso de la lista. Vamos a confirmar, colegas, si tenemos *quorum* para comenzar nuestra sesión conforme a lo que se establece en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia.

Adelante, por favor, querida Miriam.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, comisionada presidenta.

Le informo que se encuentran las comisionadas y el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quorum* legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria.

Muy bien, colegas, entonces tenemos *quorum*, podemos iniciar nuestra sesión revisando los temas que tenemos para el día de hoy y, por supuesto, siguiendo el procedimiento que se establece en los artículos 22 y 41 de nuestro reglamento de sesiones.

Secretaria técnica, por favor, compártanos cuál es el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente.

1. Pase de lista y verificación del *quorum* legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el pasado 2 de julio de 2025.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 11 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 67 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la ley de protección de datos personales. Y
8. Punto número ocho, asuntos generales.

Es cuánto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, muchas gracias, querida Miriam.

Bueno, colegas, aquí es donde les pregunto si alguno de ustedes desea observar algo en el orden del día, algún asunto.

La comisionada María del Carmen Nava. Creo que la veo asentir.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- ¿Qué tal? Buenos días. Gracias, presidenta.

En asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte número 24 de actividades del Equipo de Estado Abierto con énfasis en las asesorías técnicas especializadas desglosada por sujeto obligado.

También hacer una referencia del avance en el índice de transparencia pasiva de la Red Internacional de Justicia Abierta, así como realizar la entrega del informe de diagnóstico de apertura 2024, invitación a las actividades en el estado de Sinaloa y hacer referencia respecto al memorándum de entendimiento con el ISAC.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Y, colega, me imagino que vas a participar, ¿no, colega Bonilla?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, gracias, presidenta

Muy buenos días a todas y todos. Qué gusto saludarles. Comisionada María Carmen Nava, secretaria, y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, muy buenos días.

Quisiera inscribir en asuntos generales diversos temas, actividades institucionales e interinstitucionales que se desarrollaron a lo largo de esta semana que concluye con la realización de este Pleno.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, colega, tomamos nota de ello con mucho gusto.

Y yo también, por favor, para la cuenta de la secretaria técnica estaría incorporando asuntos generales, particularmente para dar cuenta, ya saben, de las actividades en las que he podido participar, hacerles algunas invitaciones y compartirles la agenda institucional del INFO de la Ciudad de México.

Y con eso estaríamos completos en asuntos generales. Y ya con esos cambios, te pediría, querida secretaria técnica, que nos ayudes a tomar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el comisionado.

Es cuanto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Vamos ya a nuestro punto tres del orden del día. Este corresponde al tema del acta de la sesión anterior, la del dos de julio pasado.

Si no hubiera comentarios, colegas, por su parte, yo le pediría a la secretaria técnica que tomara la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchísimas gracias, secretaria técnica.

Y bueno, pues estaríamos ya pasando al siguiente punto, el punto cuatro, en donde vamos a estar viendo las resoluciones a los recursos

de revisión por el tema de las personas que quisieron ejercer alguno de sus derechos ARCO, los que son relativos a la protección de datos personales.

Si nos comparte la secretaria técnica los recursos para hoy, se lo vamos a agradecer.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, dando cumplimiento al punto cuarto del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 228 y 240, ambos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 243 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los proyectos de datos personales 208, 221, 223, 224, 226 y 227, los seis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 213 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 236 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida secretaria técnica.

Vamos ya al asunto cinco de nuestro orden del día.

Aquí, en este momento, es cuando revisamos los proyectos de resolución a las quejas por la atención que dieron los sujetos obligados a algunas solicitudes de información pública que alguna persona les presentó en su momento.

Daríamos adelante con el listado que tenemos, secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, dando cumplimiento al punto quinto del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración once proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 1931 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 1949 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 1967 de la Alcaldía Xochimilco; 1994 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2051 del Organismo Regulador de Transporte; 1980 de Azcapotzalco; 1995 y 1996, ambos de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2054 de Tlalpan y 2058 y 2061, los dos de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los once proyectos presentados.

Comisionadas. Comisionado, están a su consideración 17 proyectos de resolución. Dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 13 con el

sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y da vista.

Son los expedientes 1944 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1958 de Iztapalapa; 1805 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1869 de Miguel Hidalgo; 1882, 1968, 1972 y 1975 , los cuatro de la Alcaldía Azcapotzalco, 1883 de la Secretaría de la Contraloría General; 1890 de la Secretaría de Cultura; 1903 de la Secretaría de Movilidad; 1918 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1920 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 1940 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 1973 de Azcapotzalco, 1923 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y mil ochocientos dieciséis de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaría técnica.

Veo a mi colega Nava levantando la mano. Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En este bloque me gustaría comentar respecto al expediente 1816/2025 que emitiría en su caso un voto particular por considerar que debe ser una ordenativa revista por el criterio que he sostenido a lo largo del tiempo.

Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava

Y, bueno, en este punto compartirles que yo estaría a favor del sentido originalmente propuesto por la ponencia de mi colega Bonilla, en este sentido, pues, ha habido ya recurrentemente en varios plenos una discusión respecto a este criterio que comentó la Comisionada Nava, un criterio que sostenemos también desde esta ponencia. Y a consideración de una servidora, debería de mantenerse como sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista en el mismo expediente 1816.

Si no hubiera algún otro comentario, le pediría a la Secretaría Técnica que pasáramos a la votación.

Haríamos primero, si me lo permite, Secretaría, la votación del 1816 para posteriormente pasar al resto del bloque.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, procederé entonces a recabar la votación del recurso de revisión 1816, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del sentido original.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor que el sentido del recurso 1816 sea el de sobreseer por quedar sin materia y dar vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que se trata de una ordenada vista.

Ahora procederé a tomar la votación de los 16 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En este sí.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, secretarial.

Será a favor. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado están a su consideración 11 proyectos de resolución, 9 con el sentido de confirmar y 2 con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1826 de la Secretaría de Movilidad; 1854 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 1868 del Sistema de Transporte Colectivo; 1878 de la Secretaría de Gobierno; 1895 de la Jefatura de Gobierno; 1904 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1906 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1914 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 1915 de la Secretaría de la Contraloría General; 1864 de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y 1933 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Salvo que alguno de mis colegas quisiera presentar, yo quisiera aprovechar la oportunidad en este bloque para presentar también un recurso de revisión en materia de acceso a la información.

Es el 1826, este fue interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de Movilidad y me gustaría exponerlo de la mano de la licenciada Jessica Rivas. Me da mucho gusto verte por acá, aquí la tenemos también a distancia y de conformidad con el artículo 31 del reglamento de sesiones de pleno de este INFO, le voy a pedir a mi querida Jess que haga la exposición correspondiente. Adelante, por favor.

C. JESSICA RIVAS.- Muchas gracias, comisionada. Buenos días, comisionadas, comisionado, secretaria técnica y público general que nos acompaña.

Les presento el recurso de revisión 1826 de 2025, interpuesto en contra de una respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad.

En el caso, la persona solicitante requirió el reporte trimestral de hechos de tránsito correspondiente al primer trimestre del 2024 y al primero de 2025.

En respuesta, el sujeto obligado indicó que la información se encontraba publicada en diversos vínculos electrónicos, proporcionando específicamente el enlace correspondiente al primer trimestre de 2024. Respecto del de 2025, señaló que al momento de la solicitud, la información no se encontraba disponible, ya que estaba en proceso de análisis y validación para su posterior publicación en el portal de la Secretaría.

Inconforme con la entrega, la persona recurrente manifestó que el vínculo electrónico proporcionado no se encontraba disponible, por lo que consideró que la entrega de información fue incompleta.

Durante la sustanciación del recurso, el sujeto obligado presentó alegatos en los que reiteró que sí había proporcionado el vínculo que daba al micrositio de seguridad vial donde se encontraba alojado el reporte del primer trimestre de 2024. Y adicionalmente, adjuntó el archivo correspondiente para su consulta.

De igual forma, añadió el primer reporte de 2025 respecto del primer trimestre, ya que éste se encontraba disponible para consulta pública.

Es por ello que se propone confirmar la respuesta proporcionada por la Secretaría de Movilidad al haberse verificado que el vínculo inicialmente entregado sí remitía al micrositio de seguridad vial con el reporte correspondiente.

Es cuanto, comisionadas y comisionado. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Jess.

Bueno, pues es que el día de hoy justo decidimos compartirles este recurso porque desde la respuesta inicial que dio la Secretaría de Movilidad, puso a disposición la información que necesitaba la persona respecto de ese año, del año pasado 2024, que fue sobre la que se quejó la persona recurrente, y pudimos constatar en el equipo que la liga efectivamente sí habría, que sí nos llevaba la información solicitada.

Ahora, nos pareció muy interesante poderles compartir este recurso justo por la temática más bien de esta solicitud. Era información relativa, como les dijo Jessica, a los reportes trimestrales de lo que llaman los hechos de tránsito, y esto lo hace de manera recurrente la Secretaría de Movilidad aquí en la Ciudad de México y nos da información muy valiosa porque seguramente a muchos nos sería útil para tomar decisiones, para alguna campaña en materia de movilidad dentro de la capital.

Es información, por un lado, estadística, es información que nos puede servir para poder prevenir accidentes, para conocer, por ejemplo, los puntos de la ciudad en las que más ocurren accidentes viales y el nivel de accidentes, ¿no?

Y hay algunos datos interesantes que nos informa el último reporte del primer trimestre de 2025, en comparación con ese mismo periodo de 2024 y de otros años. Les pediría que avancemos en la diapositiva, por favor.

Se reportaron en total 18,932 accidentes viales, es decir, hay un 8.3% menos de los registrados durante el primer trimestre de 2024, que fueron poco más de 20,500.

Y también hay que decirlo, el número de personas fallecidas por hechos de tránsito hubo una disminución de un 11% respecto del año pasado, fueron 125 en el primer trimestre de 2024 y ahora 111 en el 2025. Pero hay que decirlo también, en este último trimestre aumentó en 10% más las muertes ocasionadas por choques. Qué resultó también interesante que les comparto, que la madrugada de los sábados y de los domingos, es decir, a la medianoche, entre la medianoche y casi las seis de la mañana, se registraron el 20% de los hechos de tránsito que resultaron en una muerte, en una fatalidad.

Pero el número de personas lesionadas disminuyó de 9,122 en el primer trimestre de 2024 a 8,659 en 2025.

Ahora, también van a poder ver en pantalla, si me ayudan por favor, aquí tenemos el comparativo del primer trimestre de los últimos siete años, en los que podemos ver que durante 2021 se disminuyeron los incidentes que se habían registrado, pero luego en 2022-2023 aumentaron y luego volvieron a disminuir en 2024 y 2025.

Ahora, aquí está el tema de la densidad de los reportes de incidentes viables y de hechos de tránsito mortales, lo que pueden ver en su pantalla en el primer mapa, es cuáles son las viabilidades donde ocurren más incidentes.

Nos puede ayudar o no a tomar decisiones. Por ejemplo, Anillo Periférico y Avenida San Jerónimo. Ojo en esta zona que es justo, digamos, donde está la bandera de la glorieta de San Jerónimo.

Avenida Francisco Morazán y Boulevard Puerto Aéreo, hacia el aeropuerto, digamos. Calzada de la Guadalupe, perdón, Calzada de Guadalupe y Circuito Interior. Avenida Parque Vía y Circuito Interior Melchor Ocampo y también Avenida Marcelino Buendía y Anillo Periférico.

Y aquí, en este segundo mapa, lo que podemos ver son los lugares donde ocurren los hechos de tránsito donde hay personas fallecidas. En el anterior fue particularmente lo relativo a donde más accidentes viales hay. Y en este es donde más personas fallecidas hay derivado de esto.

Uno es el Periférico, la Calzada Ignacio Zaragoza, el Eje 3 Oriente, el Circuito Interior e incluso el Eje 5 Sur.

Muy bien, ahora si me ayudan con la siguiente diapositiva. Aquí otro dato muy importante que podemos conocer justo a través de este tipo de reportes, que me parece muy interesante, es el número de personas tanto fallecidas como lesionadas, pero por tipo de usuario.

Siendo, por ejemplo, usuario de motocicleta o si eres un peatón, si eres un pasajero, conductor o si eres ciclista. Y aquí pueden ver en sus pantallas, pueden notarlo, que la comparación respecto del mismo trimestre de años anteriores nos muestra ciertas tendencias. Son las personas motociclistas las que son más víctimas tanto de lesiones como de fallecimientos, seguido de las personas que van caminando, las y los peatones en fallecimientos y de personas pasajeras en lesiones.

Y el tipo de usuario que se encuentra abajo en ambas gráficas aquí son ciclistas. También podemos notar que el dato que más ha fluctuado es el de personas fallecidas. En cambio, el de personas lesionadas ha ido subiendo a lo largo de los años, exceptuando el 2024 y el 2025, en donde la tendencia no necesariamente fue positiva o creciente, hubo incluso una pequeña disminución.

Y finalmente, el reporte tiene un mapa interactivo. Aquí es nada más una fotografía, por supuesto, pero tiene un mapa interactivo de hechos de tránsito con víctimas mortales y víctimas a secas que han sido registradas en carpetas de investigación, que están abiertas por delitos relacionados con tránsito.

Y en este mapa ustedes pueden ingresar dando clic directamente en la imagen, como lo estamos haciendo ahorita. Entran a la imagen del mapa dentro del reporte o a través de un QR que le acompaña. Y bueno, en la diapositiva pueden ver que cuando entras al mapa puedes elegir algunas o distintas opciones entre las personas usuarias fallecidas o lesionadas. Es decir, podemos buscar por tipo de usuario.

Si quieren conocer, por ejemplo, por motociclista, como les decíamos, motociclista, si eres ciclista o peatón. Y bueno, esto es lo que pueden ustedes interactuar en este mapa. Y bueno, estos son solo algunos de los datos que la SEMOVI nos está compartiendo, que reporta o que da en sus reportes de manera trimestral.

Me pareció muy importante compartirlo con ustedes porque vivimos en una ciudad, particularmente en donde el tránsito y los accidentes viales lamentablemente no son el pan de cada día. Y aquí estamos viendo unas fotografías de algunos que sí se han hecho virales. Y bueno, la movilidad es algo muy importante en nuestra capital.

Es muy importante mantenernos con información vigente, transparente, periódica, que esté abierta por parte de las instituciones para poder prevenir, tomar mejores decisiones, generar estadística y, por supuesto, a raíz de ello, no solamente tomar estrategias nosotros como personas y nuestras mejores decisiones, sino también que haya una evolución de las estrategias de seguridad vial por parte de nuestras autoridades. Por eso les quise compartir esta información el día de hoy. Y hasta aquí dejaría, colegas, mi exposición.

No sé si alguno de ustedes en este bloque desea participar, porque si no fuera el caso, le pediría entonces a la secretaria técnica que votemos el bloque en conjunto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración 16 proyectos de resolución, 13 con el sentido de modificar y 3 con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1749 de la Alcaldía Benito Juárez; 1754 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1844 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1851 de la Alcaldía Xochimilco; 1870 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 1875, 1894 y 1927, los tres del Sistema de Transporte Colectivo; 1885 de la Secretaría de Cultura; 1902 y 1948, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1916 de la Secretaría de la Contraloría General; 1921 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1820 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 1867 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 1886 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución, 10 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y se da a vista.

Son los expedientes 1715 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1794 de la alcaldía de la Magdalena Contreras, 1848 de Miguel Hidalgo, 1852 de la Secretaría de Movilidad; 1912 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 1924 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1946, 1964 y 2023 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1957 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 1898 de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da a vista.

Es el expediente 2034 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaría Técnica.

Bueno, pues, salvo que alguien más quisiera hacer un comentario, yo en esta... Sí, comisionada... No, muchas gracias, comisionada.

Salvo que alguien más quisiera hacer un comentario, yo en este bloque justo quisiera referir al recurso 2034/2025, fue interpuesto en contra de la Alcaldía, Gustavo A. Madero. Se está proponiendo originalmente por parte de la ponencia, digamos, el sentido de ordenar y se da a vista. Como ustedes han visto de manera reiterada en varios plenos, una servidora no coincide con esta postura y propuesta sería que se le diera un tratamiento de sobreseer por quedar sin materia y dar vista al Órgano Interno de Control.

De modo que, en principio, estaría en contra del sentido originalmente propuesto.

Básicamente ese sería mi comentario. No sé si hubiera algún otro comentario.

De no haber más comentarios, en ese caso le pediría a la secretaria técnica que votemos de manera diferenciada empezando por este último recurso, el 2034. No, es el único, es el único en este bloque, disculpen. Entonces, votaríamos sencillamente este recurso.

Adelante, por favor, secretaria.

Comisionada, sí. Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido originalmente propuesto, propondría el sobreseimiento por quedar sin materia.

Comisionadas, comisionado, el resultado de la votación es de dos votos en contra y un voto a favor. En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta se somete a su consideración el proyecto ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debe ser un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor el recurso de revisión 2034 con el sentido de sobreseer por quedarse sin materia y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que se trata de un ordena y dar vista.

Es cuanto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Y bueno, pues vamos a desahogar ahora el punto sexto de esta sesión. Y si es tan amable la secretaria técnica de compartirnos cuáles son estas resoluciones o esta resolución a denuncias de la ley de transparencia que fueron enlistadas para su discusión.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, con la finalidad de desahogar este punto sexto, se pone a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de infundada.

Es la denuncia 59 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchas gracias, secretaria técnica.

Vamos a pasar a nuestro punto número siete del orden del día. Aquí, entiendo, tenemos un proyecto de resolución de denuncia que se relaciona con la ley de protección de datos personales de nuestra capital.

Si nos puede compartir la secretaria técnica cuál es justamente éste.

Comisionadas, comisionado, dando cumplimiento al orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de

resolución de denuncia con el sentido de fundada, se ordena y se da vista.

Es el expediente de denuncia de datos 32 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y... La comisionada Navarro.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Adelante, colega, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, presidenta.

En este caso, me interesa dar la exposición del expediente referido por la secretaria técnica, el 32/2024, sobre la Secretaría de Salud.

La persona que presentó la queja señala que en diversas ocasiones durante el mes de octubre del 2024, vía teléfono y que presencial, solicitó una cita para atender un tema relacionado con la clínica del síndrome de Down. Siempre le pidieron nombre, teléfono, correo electrónico, mismos que entregó.

No obstante, al requerir el nombre de la persona servidora pública que le atendió, no se le proporcionó. Tampoco cuando pidió el aviso de privacidad y su cita nunca se cumplió.

Por lo anterior, considera que se le pueda dar un tratamiento indebido a sus datos personales.

Por parte de la ponencia a mi cargo, se determinó iniciar la investigación previa de la denuncia, realizando el procedimiento previsto. La institución pública no entregó el informe justificado ni las diligencias, razón por la cual se da vista a el Órgano Interno de Control de dicha secretaría.

De tal manera, se inició el procedimiento de verificación a través de la dirección de datos personales de este INFO de la ciudad, misma que entregó el dictamen prestado.

Se concluye en modificar un sistema de datos personales que integre los tratamientos efectuados a dichos datos y que cumpla lo siguiente:

“Las finalidades de éste deben ser concretas, explícitas, lícitas y (...).

Llevar a cabo su inscripción o edición en el registro electrónico de sistemas de datos personales después de su publicación en la Gaceta Oficial.

Elaborar o modificar los avisos de privacidad, simplificado e integral, y hacerlo correspondiente con el documento de seguridad. Lo anterior deberá serlo en un plazo de 10 días hábiles”.

La relevancia del caso se circunscribe en que el tratamiento adecuado y conforme a las normas de los datos personales es una de las bases para garantizar el derecho a la privacidad, que es un derecho humano.

Si bien estamos acostumbrados a compartir alguno de ellos de manera cotidiana y en todo tipo de interacciones, tanto en el ámbito emocional, laboral y en nuestra relación con las instituciones públicas, ello no implica que los actores e instituciones públicas dejen de establecer las medidas previstas en ley para su manejo correcto.

En particular, en los sistemas para solicitar citas, ya sea de manera personal, por teléfono o por medios electrónicos, es común y claramente necesario recopilar datos personales, nombre completo, datos de contacto común mínimo, y estos pueden ser número de teléfono, dirección, correo electrónico, entre otros. Sin embargo, a pesar de ser de uso común, no dejan de convertirse en un sistema de datos personales que debe registrar la institución pública y aplicar las mismas políticas y procedimientos que en cualquier otro sistema de este tipo, teniendo siempre en cuenta su seguridad y carácter confidencial.

De la consulta al aviso de privacidad integral del buzón de la secretaría, parece que solicitan más datos personales de lo que cabría esperar para hacer una solicitud, sugerencia o brindar una queja, ya que están listados tan solo para identificación, nombre, edad, fecha de nacimiento, teléfono tipo celular, correo electrónico, domicilio, entidad de residencia, género y nuevamente correo electrónico. Pero además solicitan datos sensibles como diagnósticos y procesos de valoración médica, y aquellos de origen racial o étnico, preferencia sexual y antecedentes médicos.

Lo preocupante es que señala que los datos recabados son necesarios para integrar la información de recepción, de solicitudes, peticiones,

reconocimiento, felicitaciones, sugerencias y quejas, así como propuestas de acciones de mejora para el sistema de salud.

Claramente, esto no corresponde con el principio de proporcionalidad previsto en la ley que indica que el responsable tratará solo aquellos datos personales que resulten necesarios, adecuados o relevantes y en relación con la finalidad o finalidades para el cual se obtuvieron.

Considero que esta es una oportunidad que la Secretaría de Salud lleve a cabo una revisión completa de sus avisos de privacidad, de las políticas y procedimientos en el manejo de los sistemas de datos personales y aplique lo previsto en la ley correspondiente. Es una dependencia de gran importancia para la administración crítica de esta ciudad y en la que por la naturaleza de sus atribuciones siempre debe tener especial cuidado en el tipo de datos personales que solicita y cómo los trata.

En el caso que nos ocupa y la preocupación de la persona denunciante, se fundamenta en el que el asunto por el que entregó algunos de sus datos fue para solicitar una reunión con personas servidoras públicas y exponer lo que considera situaciones que requieren atención por parte de quienes están legalmente investidas para intervenir, sin que sea relevante que el asunto sea una denuncia o exponer algún problema o incluso hacer recomendaciones, se debe dar siempre el tratamiento previsto por ley a los datos personales.

Deseo subrayar que en esta ocasión la institución pública no envió el informe ni las dirigencias que le fueran solicitadas, por lo que cometen un inicio, se da vista a su Órgano Interno de Control.

En materia internacional encontramos una buena práctica en España, ya que el servicio de cita previa permite realizar citas para atender una serie de trámites administrativos de manera planificada con intención de reducir el tiempo que las personas deben dedicar a cada uno.

Por ejemplo, el aviso de privacidad de este sistema correspondiente al Ministerio de Hacienda y Función Pública señala que recaban solamente datos de identificación como nombre, apellidos, número de identificación, teléfono y correo electrónico y datos de identificación del dispositivo desde el cual se realiza la cita. Otros datos se recaban de otras instituciones públicas también relacionados con citas.

Recordemos que somos dueñas de nuestra información y tenemos derecho a conocer cómo se utiliza por parte de las instituciones públicas y también protegerlas. En el caso de manejo de datos personales, menos es mejor.

Por mi parte, sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias, colega Nava, por la presentación de este recurso.

Y en este sentido, le pediría a la secretaria técnica, si no hubiera más comentarios, que pasáramos a la votación de este recurso que está en el bloque.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, comisionada presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Ahora le pediría, por favor, al equipo que me ayude a proyectar de nueva cuenta en pantalla porque pasaríamos ya a asuntos generales, pero antes necesito hacer esta remembranza del número de recursos que aprobamos, de denuncias en la sesión de hoy.

Y bueno, como ustedes pueden ver, el día de hoy, la mayor cantidad de recursos se atendieron como sobreseimiento, así se resolvieron 18 proyectos, que equivale a un 22%, pero muy cerca estuvo también las 17 respuestas que fueron confirmadas, 16 modificadas, 14 desechadas y 13 revocadas. Aquí hubo, ahora estuvo como un poquito más parejo.

Y con esto, bueno, tenemos un total de 80, digamos, resoluciones a medios de impugnación que aprobamos en este Pleno, de las cuales 66 fueron las que entramos a un análisis de fondo, porque ya saben que ahí no consideramos los desechas, en los desechas no revisamos el fondo del asunto.

Ahora, de estos en los que sí revisamos, ahorita llegó el tema del mayor recurrencia. En la siguiente, como ustedes pueden ver, está el comparativo que viene con todos los años. En este año 2025 llevamos, tenemos, digamos, que han sido interpuestos un total de 2,477 medios de impugnación. Y en cuanto a los resueltos, vamos un poquito arriba, que son 2,581.

Ahora, ahora sí, con los temas de mayor recurrencia, recuerden que aquí ponemos, nos metemos a este universo de 66 que les estaba yo hablando, 66 resoluciones en las que hicimos un análisis de fondo y que resultan, los temas de mayor recurrencia son parecidos muchas veces a los de otras sesiones.

Aquí tenemos obras públicas y uso de suelo en primer lugar. Y empatado en segundo lugar, tenemos por un lado al tema de seguridad ciudadana y servicios públicos y al tema de desempeño de servidores públicos. Por ponerles ejemplos que les sigan dando idea de qué es lo que se puede preguntar ante las dependencias, y que en caso de que no los atiendan, pueden acudir a nosotros por ayuda.

Darles el ejemplo, por ejemplo, en el punto número uno, el de obras públicas y uso de suelo, hubo una persona que quiso los registros de todas las denuncias que se hubieran recibido en determinado periodo de año, digamos, por violaciones al desarrollo urbano y por el uso de suelo en inmuebles privados, en construcciones o en desarrollos inmobiliarios en nuestra capital.

Quería que esa información la desglosaran por año, obviamente, por tipo de construcción, por la razón de la denuncia, el número de expediente, por la carpeta, el juzgado, el circuito, si hubo amparos o no, si le aplicaron o no alguna clausura. Quería el dato también de la

alcaldía o la colonia o el código postal en donde estaban estos inmuebles.

Entonces, este es un ejemplo de información que alguien pidió y que, de hecho, se votó en esta sesión de Pleno.

Ahora, de seguridad ciudadana, que está empatada con el desempeño de servidores públicos, hubo una persona que pidió información sobre cuántos inmuebles habían sido asegurados por delitos graves, como, por ejemplo, el tema de delitos contra la salud, homicidios, asociación delictuosa, y que fueron sujetos a extinción de dominio entre determinado periodo de año. Entonces, este es el tipo de información que se puede pedir y que clasificamos, en este caso, en seguridad ciudadana y en servicios públicos.

Y, finalmente, en desempeño de servidores públicos, que ya hemos visto varios ejemplos, pero en esta ocasión uno distinto es que hubo una persona que quería conocer cuántas medidas cautelares o de apremio se habían impuesto en procedimientos administrativos contra personas servidoras públicas y también cuántas veces se había turnado información, pero a la autoridad penal, cuánto se había detectado un posible delito o un acto de corrupción. También preguntó por suspensiones temporales, por sanciones que se habían aplicado en la Ciudad de México y pidió información sobre las necesidades de capacitación o de actualización que detectaron en algunas unidades que se investigan o que resuelven estos casos.

Este es el ejemplo de algunos temas que las personas solicitan y que agrupamos en este tipo de temáticas de mayor recurrencia.

Ahora sí, nos vamos con el siguiente punto, que son los asuntos generales. Nuestra secretaria técnica tomó la lista del orden de las participaciones. ¿Con quién empezamos, querida Miriam?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Empezaríamos con la comisionada Nava, después con el comisionado Bonilla y, por último, usted, comisiona presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Así lo hacemos. Muchas gracias, secretaria.

Colega Nava, adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, presidenta.

Como primer punto en el orden del día, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, que es el número 24 de este 2025. Abarca lo que realizó el equipo de trabajo que coordino desde mi ponencia y la dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del 30 de junio al 4 de julio y, por supuesto, mi labor como comisionada ciudadana.

Con relación a las más de 3,500 asesorías técnicas especializadas brindadas desde 2019, principalmente han sido en materia de comités de transparencia, recomendaciones u observaciones derivadas de la evaluación de transparencia y publicación de obligaciones, quisiera señalar las principales instituciones y actores públicos que recibieron estas asesorías por parte del área respectiva.

En primer lugar está el Sistema de Transporte Colectivo con 55 asesorías, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con 47, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con 42, el propio INFO con 41 asesorías, la Fiscalía General de Justicia con 38, la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México con 36, el Órgano Regulador de Transporte con 33, la Procuraduría Social de la Ciudad de México con 32 asesorías y la Secretaría de Movilidad junto con el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, ambas han requerido 31 asesorías. Este es el top ten y reitero que mi equipo de trabajo siempre está dispuesta a brindar el acompañamiento a través de estas asesorías técnicas especializadas que sean necesarias para las personas servidoras públicas y poder facilitar el cumplimiento de las distintas disposiciones y obligaciones de transparencia, de articulación de sus comités, también de apertura institucional, transparencia proactiva, datos personales, en fin, cualquier cosa que esté relacionada con los temas que continúo en este Instituto.

Estamos ciertas y, bueno, les invito por supuesto a consultar estos reportes en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México.

En segunda instancia, me interesa hacer alusión a un corte del trabajo que hemos realizado como integrante de la Red Internacional de Justicia Abierta respecto al índice de transparencia pasiva que hemos articulado y desarrollado desde RIJA. He sido integrante de esta red internacional desde 2021 y comentar que el índice de transparencia pasiva es un mecanismo de acceso a la información pública donde el Poder Judicial hace la entrega de la información generada respecto del

proceso de gestión y administración del servicio de justicia y al requerimiento de cualquier persona.

He colaborado activamente con la RIJA que reúne a más de 450 integrantes provenientes de 25 países con diversas personas verdaderamente comprometidas a trabajar para alcanzar una justicia abierta, transparente, participativa y, por supuesto, centrada en las personas. Esta red surgió en el año 2020 para coordinar esfuerzos de diferentes personas que trabajamos en temas relacionados con datos abiertos, acceso a la información pública, transparencia ambiental, participación de las personas en la justicia.

Como he hecho en reportes semanales y plenos con anterioridad, informo a este colegiado de las actividades realizadas en esta red, tanto referir que este índice de transparencia pasiva lo he compartido en los plenos del 10 de mayo, del 4 de octubre del 2023.

También socialicé este índice en el Comité Interinstitucional de la Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, el CIIS, reportado en la sesión del 21 de noviembre del 2024. Y en esta ocasión me quise recibir a la nota que hoy entrego a este Pleno y, por supuesto, a la Secretaría Técnica para que forme parte del acta y la documental de esta sesión plenaria. La nota documenta cómo surgió el índice de transparencia pasiva, cuáles son sus objetivos, cómo ha impulsado este instrumento de transparencia judicial en nuestro país y al que se han sumado distintas entidades federativas.

Son cuatro, Hidalgo, Estado de México, Querétaro y Michoacán, quienes han publicado su información sobre transparencia en la justicia del 2022-2023 y se encuentran en la actualización de la carga del 2024. Estas cuatro entidades son la Contribución de México a la Rija, que se suman Argentina y Colombia, quienes también son parte de este índice de transparencia pasiva.

También, como tercer punto, entregar el informe diagnóstico de apertura institucional 2024.

Como todos ustedes saben, somos el único colegiado en el país en materia de acceso a la información que realizamos este tipo de diagnósticos para, sobre todo, revisar en qué estado de circunstancias se encuentran los actores e instituciones públicas de la Ciudad de México.

Comentar que este diagnóstico de apertura institucional analizó a 107 actores e instituciones públicas en un cuestionario de 44 reactivos para identificar su conocimiento sobre los términos de apertura institucional. La metodología permite comparar los resultados con años anteriores, identificando que los ejercicios de apertura reportados por las instituciones y actores públicos en la Ciudad de México han incrementado de 19 en 2021 y 2023 a 56 ejercicios de apertura reportados en el 2024.

Este diagnóstico presenta el análisis de estos 56 ejercicios de apertura, de los cuales 44% son de organismos desconcentrados, 33% de la administración pública central, 11% del poder legislativo y 6% de órganos autónomos y alcaldías.

Con ello, atendieron temas relacionados con la inclusión social, la transparencia productiva, participación ciudadana, gestión de riesgos, la preservación de cultura y los derechos laborales.

Podemos destacar el caso de la autoridad del centro histórico con la red de vecinos interesados en la preservación del patrimonio y la seguridad ciudadana, lo cual busca dar mayor capacidad de decisión en el diseño de políticas públicas.

Las personas interesadas pueden reportar problemas, irregularidades e incidencias en los alrededores del centro histórico para su canalización. Otro caso a destacar es el de la Alcaldía Iztapalapa con la Agencia de Empleo de TEQUICALLI, con su enfoque integral hacia la inclusión laboral, implementando acciones y políticas de vinculación y gestión empresarial a través de capacitación, orientación e intervenciones que acerca al sector empresarial con la población local.

Entre los hallazgos, ubicamos que los temas más comprendidos utilizados por las instituciones y actores públicos fueron los relacionados con el principio de máxima publicidad por parte del 50%, seguido del principio de colaboración por parte del 47%.

Por otro lado, transparencia y revisión de cuentas han sido el elemento mejor cumplido a lo largo de los años, alcanzando su punto más alto en el 2024 con 77 respuestas en suficientes.

Cabe destacar que el 100% de las instituciones y actores públicos que pertenecen a los poderes legislativo y judicial señalaron tener un

conocimiento suficiente de este elemento, seguidos de la Administración Pública Central con 89%.

Ahora bien, sobre la aplicación de los elementos de estado abierto, resalta que transparencia y rendición de cuentas lidera las respuestas con un 56% de los sujetos obligados, siendo las alcaldías el ámbito con mayor aplicabilidad, el 67%.

Representa un gran reto fortalecer las capacidades institucionales de las instituciones y actores públicos en los temas de innovación cívica y aprovechamiento de tecnología, así como lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, identificados con los niveles más bajos en conocimiento y aplicación.

Derivado de estas tareas de oportunidad es que implementamos acciones que contribuyen a este gran reto. Por ejemplo, en abril de este año llevamos a cabo la asesoría técnica especializada en transparencia, apertura, lenguaje claro y archivo.

Aprovecho también la ocasión para recordar a quienes quieran fortalecer sus capacidades en estos temas que pueden consultar todos los materiales que hemos generado y compartido en estas asesorías técnicas especializadas a través del micrositio en el INFO de la Ciudad de México. Ahí van a encontrar repositorios, memorias, decálogos, videos de todas las asesorías técnicas llevadas a cabo por mi equipo de trabajo desde el 2020 en este instituto.

Este informe diagnóstico de apertura institucional 2024 permite contar con una base de información sobre los avances de apertura institucional, así como las áreas prioritarias para enfocar esfuerzos y fortalecer con ello el cumplimiento normativo, también la comprensión, la aplicación de los elementos esenciales del Estado abierto para el avance de una apertura sin excepción.

Les invito, por supuesto, a consultar este informe diagnóstico de apertura institucional 2024 que estará disponible en la sección de estudios indicadores, también en la biblioteca digital, ambos del sitio web de este instituto.

Como siguiente punto, me gustaría informar y compartir con mis colegas de Pleno y con todas las personas que dan seguimiento a las actividades de este colegiado, que desde el día de hoy me encuentro en el estado de Sinaloa, justo con actividades que se desarrollarán a partir

de este día hasta el jueves, miércoles y jueves. Esta comisión responde a diversas invitaciones que recibir para participar en actividades como el conversatorio titulado Transparencia, Justicia y Ciudadanía, oportunidades para el combate a la corrupción, convocado por el Comité de Participación Ciudadana y el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Este evento dará inicio a las 10 horas, hora pacífico, en el Salón Constituyente del Congreso del Estado de Sinaloa. Su propósito es fomentar un diálogo plural y propositivo entre actores clave sobre los retos y oportunidades en materia de integridad pública, participación ciudadana y justicia abierta. El mismo lo podrán dar seguimiento en vivo por las redes del propio Congreso.

También el día de mañana, 10 de julio, se darán dos actividades. Por un lado, con nuestros queridos colegas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa y haré la presentación de la Vía de Resoluciones Abiertas y el cuadernillo ¿Quieres preguntar al gobierno? Ven, te cuento. Como parte de las labores de intercambio institucional que hemos tenido entre garantes locales.

Y, por supuesto, para sumar a la promoción y a la apertura del acceso a la información a través de un lenguaje claro y sencillo.

También participaré en la celebración del 15º aniversario de la Organización Civil de Iniciativa Sinaloa, que tendrá lugar en el Museo de Arte de Sinaloa. Y es importante mencionar que esta organización ha sido un referente nacional en el impulso a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y, por supuesto, al ser un contrapeso para fortalecer mecanismos de democracia y de rendición de cuentas.

Estas actividades representan una oportunidad para poder compartir experiencias impulsadas desde este Instituto de la Ciudad de México a través de mi gestión como comisionada.

También, por supuesto, fortalecer la colaboración interinstitucional, contribuir al desarrollo de agendas comunes en materia de Estado abierto, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Y como último punto, aprovechar la oportunidad sobre todo de compartirles una grata vinculación que se sucedió la semana pasada.

En mi carácter justo de integrante de este colegiado, también como coordinadora de la Agenda de Apertura Institucional desde este INFO de la Ciudad de México, me reuní con el doctor Rafael Enrique Valenzuela Mendoza, quien preside el consejo directivo del Instituto Sonorense de Administración Pública para concretar un acuerdo bilateral. Es un memorándum de entendimiento que tiene únicamente el alcance de acordar los distintos materiales que se han co-creado con más de 350 actores, instituciones públicas, aliadas, nacionales y también de otros países. Y a través de este memorándum de entendimiento, que no implica obligaciones legales vinculantes, ya que por definición se trata de un documento que describe un acuerdo bilateral entre las partes y expresa una convergencia de deseo, indicando la intención de emprender una línea de acción común, que en este caso es justo la dilución de los materiales de apertura institucional.

Entrego, por supuesto, con mucha alegría a este colegiado para poder compartir estos alcances y sobre todo preservar, utilizar y replicar los materiales co-creados que se han desarrollado en apertura institucional.

Y, por supuesto, también comentar dos puntos. Uno, que este manual de entendimiento lo pueden consultar en la Biblioteca del INFO de la Ciudad de México y también comentar que hemos estado justo en conversación con quien preside este instituto para poder protocolizar y dar mayor alcance a este memorándum de entendimiento a través de un posible convenio que se valorará por este colegiado en su momento.

De tal manera que agradecer siempre los buenos oficios y también el querer avanzar en esta ola de apertura institucional compartiendo los materiales que son de gran valía para fortalecer capacidades de grupos en situación de vulnerabilidad, de agendas tan relevantes como gobernanza, altos riesgos, datos abiertos, en fin, todo el material ambiental que hemos compartido y para también el desarrollo de las infancias y adolescencias.

Por aquí les dejo hasta ahora y les agradezco mucho la escucha y la oportunidad. Es cuando. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionada Nava.

Y si no me equivoco, la secretaria técnica nos indicó que el siguiente era el comisionado Julio César, a quien le doy el uso de la palabra.

Gracias, secretaria.

Adelante, colega.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todas y todos. Comisionada Maricarmen Nava, secretaria, y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México. Muy buenos días una vez más.

Inscribí en Asuntos Generales diversas actividades como son mi participación en el curso Híbrido Derecho Comparado en Transparencia y Protección a los Personales, desarrollado por el CCI del INFO CDMX el pasado 3 de julio.

También mi participación, en este caso, tuvimos la gran fortuna de tener una asistencia muy importante, fortaleciendo justamente la capacidad del CCI con 30 participantes de manera directa, y más de 138 personas de manera remota.

Agradezco al CCI la invitación para participar en esta acción de capacitación y a todas las personas que asistieron, al igual que como instructor estuve invitado mi coordinador de ponencia, Alejandro Trejo. Muchísimas gracias a todas y todos los que formaron parte de este esfuerzo.

Siguiendo con las actividades de capacitación, el viernes 4 de julio asistí junto a nuestra Presidenta, la Comisión Enríquez y Gabriela Osorio Hernández, alcaldesa de Tlalpan, en el curso de Introducción a la Organización de Archivos que desde el Centro de Capacitación e Investigación, el CCI, se impartió para el personal de esa alcaldía.

Agradezco a la alcaldesa por participar y fomentar la capacitación al interior de su institución y también a las más de 286 personas, servidoras públicas que participaron en esta actividad.

Por otra parte, ese mismo día tuve la oportunidad de ser entrevistado por la revista Abogacía, en la que analizamos la necesidad de seguir regulando la seguridad en el entorno digital, como la garantía de la protección de los datos personales y de cómo actuar ante un potencial apagón digital que afectaría sustancialmente la forma en que vivimos, planteando que la vía para poder disminuir los riesgos de este escenario es la prevención informática y digital en los servicios que presta el

Estado, así como posicionarse como el guardián del uso, administración y control de datos el mal uso no sólo del sector público, sino también del sector privado. Lo anterior para generar equilibrios entre el desarrollo tecnológico y las libertades fundamentales, como lo es la protección de los datos personales.

Esto en el marco de una creciente economía de datos que en la actualidad representa un activo que alcanza valores superiores al petróleo. En la entrevista pude también señalar la importancia de que las personas conozcan los mecanismos de control y garantía en la defensa de sus derechos fundamentales, particularmente el de los datos personales, como son los famosos derechos ARCO.

Por lo que externo mi agradecimiento a nuestro amigo, el maestro Mateo Mancilla Moya, director editorial de la revista Abogacía, por la posibilidad de poder platicarle y conversar, abrir un diálogo sobre ese tema con la audiencia de la revista Abogacía.

Y también el pasado 7 de julio acudí a la Universidad Iberoamericana para participar en el programa de radio Turing de Ibero 90.9, conducido por el doctor Diego García Ricci y Jesús Coronado, con quienes sostuve una conversación sobre el uso de la inteligencia artificial en la Ciudad de México y las implicaciones en nuestra sociedad, considerando sus potenciales beneficios, pero también los riesgos que conlleva en materia de protección de datos personales.

Y en ese sentido pude hablar sobre el trabajo que realizamos desde el INFO CDMX para promover, proteger y garantizar los derechos que tutelamos, destacando, por ejemplo, las iniciativas de ley que se han presentado ante el Congreso de la Ciudad de México y las acciones que realizamos de manera permanente para garantizar y proteger a quienes habitan en la capital del país, los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas y la creación de buenas administraciones.

Por lo que agradezco al doctor García Ricci y a Jesús Coronado y a todo el equipo de Ibero 90.9 por la invitación a este valioso espacio y poder dirigirme a su audiencia. Fue un honor estar en este programa.

En otro orden de ideas, les comparto que el día de ayer tuvimos el honor de llevar a cabo la ceremonia de premiación, finalmente, de los concursos de dibujo infantil, ilustrando la transparencia y la privacidad, historieta juvenil, protegiendo nuestra identidad digital. A la que

asistieron las y los integrantes del jurado dictaminador, así como las niñas, niños y juventudes que ganaron los primeros lugares y menciones honoríficas, a quienes felicitamos por su talento y sobre todo por tener a su edad una postura clara, crítica, seria respecto al cuidado de los datos personales y compartirla a través del arte gráfico con quienes somos responsables de garantizar estos derechos fundamentales.

Por lo que agradezco nuevamente a quienes participaron en este exitoso ejercicio y que nos permiten acercarnos a sus perspectivas sobre los derechos que tutelamos desde el INFO CDMX y, por supuesto, agradecer a cada una de las personas que integraron el jurado dictaminador, a mis estimados Víctor Solís, a Paco Vaca, caricaturistas, Mateo Mancilla, director editorial de la Revista Abogacía, a nuestra querida secretaria ejecutiva, Sandra Ariadna Mancebo y a mi amiga y comisaria presidenta, la comisaria Enríquez, por su valioso tiempo y compromiso para evaluar cada uno de los trabajos recibidos.

Por otra parte, quiero invitarles a seguir la mesa de debate virtual Justicia Transparente, Abertura y Acceso a la Información en los Sistemas Judiciales de Iberoamérica que ha sido organizada por la Alianza Regional para la Libre Expresión e Información y Red de Transparencia y Acceso a la Información, RTA, y en la cual participaré como panelista el día de mañana a las 10 horas, a partir de las 9 horas, quiero decir, porque mañana es 10 de julio, mismas que se realizarán en modalidad virtual y que tienen como objetivo promover un diálogo regional sobre los desafíos y avances en materia de transparencia y acceso a la información pública en los sistemas judiciales de Iberoamérica y presentar la plataforma justiciatransparente.org como herramienta para el monitoreo ciudadano.

Regístrense y no se lo pierdan porque forma parte de ya un arduo trabajo coordinado desde la RTA, particularmente desde el Grupo de Trabajo de Transparencia Judicial que tengo el honor de coordinar junto con mis colegas de Argentina.

También les quiero invitar a que nos acompañen mañana jueves 10 de julio a las 10 de la mañana en las instalaciones del C5 de la Ciudad de México al curso de Introducción a la Inteligencia Artificial, que es un tema que sigue generando debate, diálogo y una revisión en pleno siglo XXI.

Agradezco al doctor Salvador Guerrero Chiprés, coordinador del C5, por abrir el espacio para llevar a cabo esta acción de capacitación en sus instalaciones para su personal y el de diversos aliados por la transparencia y la privacidad de la capital del país.

Aprovecho también para invitarles a la nueva oferta de los cursos del CCI.

Iniciamos con el curso de Derecho de Acceso a la Información a través de las Resoluciones Judiciales que se impartirá el próximo martes 15 de julio a las 10 de la mañana en modalidad virtual y en tiempo real.

De igual manera, les invito a inscribirse en los cursos que en modalidad presencial se van a impartir en las instalaciones del INFO CDMX. El miércoles 16 tendremos el curso de Introducción a la Ley de Protecciones Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

El jueves 17, el curso de Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno. Todos ellos son a las 10 de la mañana. Recuerden que tenemos cupo limitado y ya pueden inscribirse de inmediato en la plataforma Cava INFO.

Concluyo haciendo una invitación para que sigan también la conferencia magistral Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Emergentes, Democracia y Derechos Humanos impartida por nuestro querido amigo y aliado el doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci la cual tiene como propósito establecer la importancia de las nuevas tecnologías y su relación con la protección de datos personales en México así como las realidades, retos y perspectivas que enfrentan en esta materia la cual se efectuará el próximo viernes 11 de julio de 2025 a las 11 horas.

Les invito a inscribirse en el registro que hemos publicado en nuestras redes sociales seguir la conferencia vía webinar y acompañarnos a esta ponencia impartida por un especialista de talla internacional con una trayectoria académica y profesional de primer orden y que además hemos tenido la fortuna que se convierta también en nuestro aliado nuestro amigo y nuestro compañero de batallas en el INFO Ciudad de México el doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci.

Es cuánto y muchas gracias Presidenta, Comisionada, Secretaria a todas y todos muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario Comisionado, muchísimas gracias por compartírnos.

Y bueno es mi turno para darles a conocer algunas de las acciones en las que he participado recientemente.

Como ya lo dijo mi colega, tuve el gusto de participar con un mensaje en este curso de introducción a la organización de archivos esto fue el pasado viernes 4 de julio por la mañana en virtual se hizo exclusivamente para la alcaldía de Tlalpan había un montón de personas conectadas nos habla ahí de un compromiso que tiene la alcaldía con la materia archivística de transparencia y de protección de datos personales así nos lo hizo saber la propia alcaldesa Gaby a quien le agradecemos mucho ese recibimiento virtual y ese compromiso que nos dijo de viva voz o que nos compartió de viva voz.

También esta ceremonia que me pareció padrísima colega gracias por convocarme a ser jurado en este proyecto y bueno estuvimos participando en la ceremonia de premiación de concursos de dibujo infantil y el de historieta juvenil, la verdad es que nos fue maravilloso, si no me equivoco, colega Julio César hubo más de 130 proyectos que en conjunto se compartieron en estas dos convocatorias y bueno se hizo ya la ceremonia de premiación a quienes recibieron mención honorífica en primer, segundo y tercer lugar el día de ayer en la mañana del instituto y fue maravilloso poder compartir un momento especial con estos jóvenes, con estas chicas, chicos y particularmente con sus familias, con sus amistades que muy orgullosos atendieron a esta convocatoria y que bueno sabemos que contamos con ellos con embajadores de transparencia y de privacidad.

Ahora bien, en la siguiente diapositiva les quiero compartir algunas invitaciones futuras particularmente vamos a estar participando con un mensaje en este curso de Introducción a la Inteligencia Artificial estaremos allá en el C5 en el transcurso de la mañana y bueno pues muy importante coordinar acciones también en este caso de capacitación entre el C5 que encabeza Salvador Guerrero Chiprés que además conoce muy bien la naturaleza de este Instituto y bueno nosotros por parte del centro de capacitación del INFO de la Ciudad de México.

Por allá seguramente estaremos una servidora, el comisionado Julio César y el equipo de capacitación.

Ahora bien, compartirles también la agenda institucional que viene de manera próxima en esta siguiente semana, recuerden que estas son las acciones que el INFO en general hace para ustedes desde sus distintas áreas.

Tenemos, por un lado, el jueves 16 que es mañana 10, perdón 10 de julio a las 10 de la mañana vamos a tener acciones de capacitación como les decíamos con el C5 en materia de inteligencia artificial también un curso de ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados con el SECTEI y clasificación de la información y elaboración de versiones públicas.

Por otro lado, tendremos el próximo viernes 11 de julio a las 11 de la mañana una conferencia magistral Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Emergentes Democracia y Derechos Humanos, que se va a llevar a cabo en el INFO de la Ciudad de México; acompáñenos justo el viernes a las 11 de la mañana.

Tenemos también acciones de capacitación en cuanto a elaboración de documentos de seguridad a las 10 de la mañana y ética pública a las 5 de la tarde, esto va a ser el próximo 16 de julio aquí tengo la duda si es el 16 o es el lunes ah sí, aquí hay alguna confusión de fechas es el miércoles 16 de julio por parte de una servidora aquí me confundí, es miércoles 16 de julio.

Pasamos a lo siguiente por favor con acciones de capacitación para el martes 15 de julio, insisto que ya quedó a las 10 de la mañana

Y bueno, como ustedes saben tendremos nuestra siguiente sesión ordinaria de Pleno la número 26 el día 16 de julio a las 11 de la mañana nuestra sesión de Pleno en las instalaciones del INFO de la Ciudad de México.

Así que bueno, sigan estas y otras actividades que tenemos para ustedes.

No hay más asuntos qué tratar de modo que siendo las 10 de la mañana con 24 minutos de este 9 de julio de 2025, cerramos la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de nuestro Pleno.

Agradecerle a todas y todos los que nos estuvieron acompañando aquí a la distancia muchísimas gracias, me despido de ustedes y nos vemos

en las siguientes actividades del INFO y de las y los comisionados de este instituto que tenemos organizadas para ustedes.

Les mandamos un fuerte abrazo a la distancia y que tengan un excelente día.

--oo0oo--